

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Ministerio de Salud, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a distintas cuestiones vinculadas a la **gestión y distribución de las vacunas contra el COVID-19**, fundamentalmente, teniendo en cuenta que expertos internacionales han manifestado en los últimos días que la logística de almacenamiento y transporte implica grandes desafíos para países en desarrollo, respondiendo a los siguientes interrogantes:

1. Especificar si se está realizando un relevamiento de los centros de almacenamiento de vacunas en cada una de las jurisdicciones, detallando la características de cada uno de ellos.
2. De ser afirmativa la pregunta anterior, especificar cuándo y dónde será publicado dicho relevamiento.
3. Especificar si existe un plan de obra para la construcción, remodelación y equipamiento de centros de almacenamiento de vacunas.
4. De ser afirmativa la pregunta anterior, especificar cuáles son las obras a realizar, en qué jurisdicciones, plazos de las obras y presupuesto asignado.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Polledo Carmen

Scaglia Gisela

Najul Claudia

De Marchi Omar

Stefani Héctor

Joury Mercedes

Caceres Adriana

Regidor Estela

Martínez Villada Leonor

Salvador Sebastián



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Manzi Rubén

Del Cerro Gonzalo

Ascarate Lidia

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Desde entonces, distintos laboratorios aceleran investigaciones para poder contar a la mayor brevedad posible con una vacuna. Actualmente, se encuentran en desarrollo 48 vacunas experimentales contra el CoVID-19, de las cuales sólo 10 han ingresado a la fase tres de ensayos clínicos; última etapa requerida para que pueda ser homologada por las autoridades sanitarias. Al respecto, cabe señalar que las vacunas que se encuentran en esta fase son las desarrolladas por: Pfizer en alianza con el laboratorio alemán BioNTech; Moderna; las provenientes de empresas de biotecnología chinas Sinovac, Sinopharm y CanSino Biological; la empresa india Bharat Biotech; AstraZeneca junto a la Universidad de Oxford; los laboratorios estadounidenses Johnson & Johnson y Novavack; y el Centro de Investigaciones en Epidemiología Gamaleya con el Ministerio de Defensa ruso.

Asimismo, cabe mencionar que, de ellas, las vacunas desarrolladas por los laboratorios Pfizer y Moderna utilizan una nueva tecnología, material genético del virus, que hasta ahora no había sido utilizado en ninguna vacuna, requiriendo sistemas de almacenamientos y transporte a muy bajas temperaturas; mientras que las 8 restantes sí pueden ser administradas bajo las cadenas de frío hoy existentes.

En este sentido, si bien estamos cerca de contar en el corto plazo con la vacuna, independientemente del nivel de desarrollo de los países, expertos señalan que todos hoy se enfrentan a una serie de desafíos vinculados fundamentalmente al almacenamiento y transporte de las mismas, motivo por el cual se ven obligados a la necesidad de planificar con tiempo su distribución.

Es por ello que, el objeto principal de este proyecto de resolución es el de conocer cómo el Gobierno Nacional está llevando a cabo la planificación de la administración de la vacuna en cada una de las jurisdicciones del país, a la vez que nos proponemos garantizar el mayor grado de información y certidumbre posible para la ciudadanía.

Si bien estamos convencidos que la planificación es una etapa fundamental en la gestión, cualquiera sea la política pública a implementar, la experiencia reciente y los meses de pandemia nos han demostrado que la única manera de disminuir los



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

efectos nocivos, tanto del virus como del consecuente aislamiento, es anticipándonos a los hechos a partir de una exhaustiva planificación, más cuando contamos con la ventaja de la experiencia de los países que antes han entrado en el proceso.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Polledo Carmen

Scaglia Gisela

Najul Claudia

De Marchi Omar

Stefani Héctor

Joury Mercedes

Caceres Adriana

Regidor Estela

Martínez Villada Leonor

Salvador Sebastián

Manzi Rubén

Del Cerro Gonzalo

Ascarate Lidia